



Gobierno regional

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 1092 -2026-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 13 OCT 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Contrato N° 375-2024/GRJ/ORAF, de fecha 20 de diciembre del 2024. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 77-2026 - GRJ/GRI/SGO, de fecha 01 de julio de 2026, remitido por el Ing. Royer E. Román Lizarbe, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 905-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 07 de julio de 2026, suscrito por el CPC. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 939-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 12 de junio de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 668-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 12 de agosto de 2026, suscrito por la Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 1127-2026-GRJ/GRI/SGO, de fecha 13 de agosto de 2026, remitido por el Ing. Roger E. Román Lizarbe, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 647-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 05 de octubre 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o Quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

Contando con el Contrato N° 375-2024/GRJ/ORAF, de fecha 20 de diciembre del 2024, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por la C.P.C Marianela Liz Quispe Salas, Directora de la Oficina Regional de Administración y Finanzas y de otra parte la empresa **CONSTRUCTORA E INVERSIONES LANSEER E.I.R.L.**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE**

ORAF	
DOC. N°	11137650
EXP. N°	7141931



Gobierno regional

MAQUINARIAS PESADAS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2597982, por el monto contractual de S/. 2,191,990.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 77-2026 - GRJ/GRI/SGO, de fecha 01 de julio de 2026, remitido por el Ing. Royer E. Román Lizarbe, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REITERA CONFORMIDAD Y SOLICITA RECONOCIMIENTO DE DEUDA MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO**, a favor de la empresa **CONSTRUCTORA E INVERSIONES LANSE E.I.R.L.**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2597982**, de conformidad al Contrato N° 375-2024/GRJ/ORAF, correspondiente al cuarto entregable por el monto de S/. 254,446.13 Soles.



Contando con el Informe Técnico N° 905-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 07 de julio de 2026, suscrito por el CPC. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **CONSTRUCTORA E INVERSIONES LANSE E.I.R.L.**, ha cumplido con la ejecución del **CUARTO ENTREGABLE**, por el monto de S/. 254,446.13 Soles, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2597982**, de conformidad al Contrato N° 375-2024/GRJ/ORAF, por lo que corresponde proseguir con el trámite para la emisión del acto resolutivo.



Contando el Informe Presupuestal N° 939-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 12 de junio de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite informe de disponibilidad presupuestal para el pago a favor de la empresa **CONSTRUCTORA E INVERSIONES LANSE E.I.R.L.**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2597982**, por el monto de S/. 327,827.97 Soles, visto el análisis efectuado, se remite la Certificación Presupuestal Nota N° 2817, Meta N° 739, especifica 2.6.2.3.2.6, Fte. Fto. Recursos Determinados Rubro 15 FONCOR, por el monto de S/. 254,446.13 Soles.





Gobierno regional

Contando con el Informe Técnico N° 905-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 07 de julio de 2026, suscrito por el CPC. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **CONSTRUCTORA E INVERSIONES LANSER E.I.R.L.**, ha cumplido con la ejecución del **CUARTO ENTREGABLE**, por el monto de S/. 254,446.13 Soles, **por la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2597982**, de conformidad al Contrato N° 375-2024/GRJ/ORAF, por lo que corresponde proseguir con el trámite para la emisión del acto resolutivo.



Contando con el Informe Legal N° 668-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 12 de agosto de 2026, suscrito por la Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **CONSTRUCTORA E INVERSIONES LANSER E.I.R.L.**, ha cumplido con la ejecución del **CUARTO PAGO (11.60799684%)**, **por la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2597982**, de acuerdo al informe de conformidad presentado por la Sub Gerencia de Obras, en su calidad de área usuaria, según las especificaciones técnicas establecidos en el Contrato N° 375-2024/GRJ/ORAF, del ejercicio fiscal 2024, por lo que **RESULTA PROCEDENTE aprobar** el reconocimiento de deuda del citado proveedor, y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, contando con el Informe Técnico y la Opinión Legal correspondiente en mérito a la Directiva Gerencial N° 001-2025-GRJ/GGR.



Contando con el Reporte N° 1127-2026-GRJ/GRI-SGO, de fecha 13 de agosto de 2026, remitido por el Ing. Roger E. Román Lizarbe, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REITERA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECCION DE RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de la empresa **CONSTRUCTORA E INVERSIONES LANSER E.I.R.L.**, **por la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2597982**, de conformidad al Contrato N° 375-2024/GRJ/ORAF, correspondiente al **CUARTO ENTREGABLE**, por el monto de S/. 254,446.13 Soles.



Contando con el Reporte N° 647-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 05 de octubre 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el



Gobierno regional

expediente de reconocimiento de deuda que corresponde al Contrato N° 375-2024/GRJ/ORAF, correspondiente al cuarto entregable, **por la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2597982**, por el monto de S/. 327,827.97 Soles, del cumplimiento y entrega del bien, se puede evidenciar que el proveedor **CONSTRUCTORA E INVERSIONES LANSER E.I.R.L.**, con RUC N° 20487047512, cumplió con el servicio, conforme al Contrato N° 375-2024/GRJ/ORAF, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta:739, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.2.3.2.6, por el monto de S/. 327,827.97 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 2817.



Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N° 36 inciso 2 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*.



Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor del proveedor **CONSTRUCTORA E INVERSIONES LANSER E.I.R.L.**, **por la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2597982**, de conformidad al Contrato N° 375-2024/GRJ/ORAF, correspondiente al cuarto, por el monto de S/. 254,446.13 Soles.



Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; del área usuaria, Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **CONSTRUCTORA E INVERSIONES LANSER E.I.R.L.**, **por la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2597982**, de conformidad al Contrato N° 375-2024/GRJ/ORAF, correspondiente al cuarto entregable, por el monto de S/. 254,446.13 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis con 13/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:



Gobierno regional

META : 739
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.D. FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6. 2.3.2.6
MONTO : S/. 254,446.13 Soles
CCP. NOTA N° 2817

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE




CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 13 OCT 2025


Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)

